

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 30/23

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,
Dña. Alazne Rubio Terradillos

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación
y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veintiocho de noviembre de dos mil
veintitrés.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta
minutos.

VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas y
treinta minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO
DE FISCALIZACIÓN:
D. Iñigo González Calzada

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia el Sr. Director de Servicios Asistenciales, D. Luis GRASA MARCUELLO.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda asegurada por medios electrónicos la identidad de los/as miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos/as en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Los medios utilizados para garantizar los anteriores extremos, así como para facilitar la publicidad de la apertura y la participación de las personas interesadas han sido objeto de publicación en el perfil de contratante.

Estando presentes las personas anteriormente señaladas, en la modalidad de celebración de la Mesa a distancia, y existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente:

Orden del Día

- 1º.- DAR CUENTA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE C, REFERENTE A LA “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS 2ª Y 3ª DEL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA EN UNIDADES





CONVIVENCIALES, Y LA MEJORA ENERGÉTICA DEL INMUEBLE”. Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). EXPEDIENTE: IFA2023/19.

Según el análisis de los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE de las empresas licitadoras, en base a la documentación presentada, se hace constar que se admiten a licitación las proposiciones correspondientes a las siguientes licitadoras:

- **WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, SLP** (CIF: B31905599)
- **EMILIO PUERTAS ARQUITECTOS, SL** (CIF: B95486114)

A continuación, la Presidencia da a conocer la ponderación asignada a las OFERTAS TÉCNICAS (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), presentadas:

La puntuación se encuentra desglosada en los siguientes apartados:

- a) Calidad arquitectónica de la propuesta y Justificación del cumplimiento del Programa
- b) Ambientación – Diseño Doméstico
- c) Composición del Equipo Técnico y Organización de los Trabajos

EMPRESAS	Aptdo. A (30 puntos)	Aptdo. B (10 puntos)	Aptdo. C (5 puntos)	TOTAL (45 puntos)
EMILIO PUERTAS ARQUITECTOS, S.L.	25,00 puntos.	8,00 puntos.	3,00 puntos.	36,00 puntos.
WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.	21,00 puntos.	5,00 puntos.	4,00 puntos.	30,00 puntos.

2º.- APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS B (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS 2ª Y 3ª DEL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA EN UNIDADES CONVIVENCIALES, Y LA MEJORA ENERGÉTICA DEL INMUEBLE”. Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). EXPEDIENTE: IFA2023/19.

A continuación, la Presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres que contienen la documentación de los CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en la presente licitación.

- **WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, SLP** (CIF: B31905599), que ofrece realizar los trabajos en las condiciones detalladas en su oferta, la cual se adjunta a la presente Acta.
- **EMILIO PUERTAS ARQUITECTOS, SL** (CIF: B95486114), que ofrece realizar los trabajos en las condiciones detalladas en su oferta, la cual se adjunta a la presente Acta.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares





establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con la Sra. Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2023-11-28
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS 2023-11-28
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Expte: IFA2023/19.

“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PLANTAS 2ª Y 3ª DEL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA EN UNIDADES CONVIVENCIALES Y LA MEJORA ENERGÉTICA DEL INMUEBLE.” Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

-DOCUMENTACIÓN SOBRE B-



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO 1

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña. JOSE JAVIER ESPARZA UNSAIN, con DNI 18200403C
en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa (*póngase la razón social de la empresa*) WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.
con NIF B31905599 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado/a de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Redacción del proyecto de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, para la rehabilitación de las plantas 2ª y 3ª del Centro Asistencial Leioa en unidades convivenciales, y la mejora energética del inmueble”**. *Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)*. Expte.:IFA2023/19.
2. Que ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido en la cantidad de:

Redacción Proyecto (IVA excluido) – (A)	122.857,13	en cifra € ⁽¹⁾
Dirección de Obra (IVA excluido) – (B)	61.428,57	en cifra € ⁽¹⁾
Dirección de Ejecución (IVA excluido) – (C)	61.428,57	en cifra € ⁽¹⁾
Coordinación de Seguridad y Salud (IVA excluido) – (D)	3.750,00	en cifra € ⁽¹⁾
PRECIO -IVA excluido- (La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 332.619,02.-€.) – (A+B+C+D)	249.464,27	en cifra € ⁽¹⁾
IVA 21%	52.387,50	en cifra € ⁽¹⁾
TOTAL	301.851,77	en cifra €⁽¹⁾

⁽¹⁾ Máximo 2 decimales.

Con las siguientes condiciones:

- **Reducción del plazo de entrega:** 4 *semanas.*
- **Seguimiento de la Dirección de Obra:** 8 *visitas de obras mensuales.*

En Cordovilla a 6 de Noviembre de 2023

Lugar, fecha y firma.

WARQS



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

ANEXO 1

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña. EMILIO PUERTAS TEJEDOR, con DNI 14885122M
en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa (*póngase la razón social de la empresa*) EMILIO PUERTAS ARQUITECTOS SLP
con NIF B95486114 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado/a de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Redacción del proyecto de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, para la rehabilitación de las plantas 2ª y 3ª del Centro Asistencial Leioa en unidades convivenciales, y la mejora energética del inmueble”**. **Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)**. Expte.:IFA2023/19.
2. Que ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido en la cantidad de:

Redacción Proyecto (IVA excluido) – (A)	122.857,00	en cifra € ⁽¹⁾
Dirección de Obra (IVA excluido) – (B)	61.429,00	en cifra € ⁽¹⁾
Dirección de Ejecución (IVA excluido) – (C)	61.429,00	en cifra € ⁽¹⁾
Coordinación de Seguridad y Salud (IVA excluido) – (D)	3.750,00	en cifra € ⁽¹⁾
PRECIO -IVA excluido- (La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 332.619,02.-€.) – (A+B+C+D)	249.465,00	en cifra € ⁽¹⁾
IVA 21%	52.387,65	en cifra € ⁽¹⁾
TOTAL	301.852,65	en cifra €⁽¹⁾

⁽¹⁾ **Máximo 2 decimales.**

Con las siguientes condiciones:

- **Reducción del plazo de entrega:** 4 *semanas.*
- **Seguimiento de la Dirección de Obra:** 8 *visitas de obras mensuales.*

En BILBAO a 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Lugar, fecha y firma.

14885122M Firmado digitalmente por
EMILIO 14885122M
PUERTAS (R: EMILIO PUERTAS
B95486114) (R: B95486114)
B95486114) Fecha: 2023.11.06
03:18:52 +01'00'

